21/08/2024

ECONOMIST&JURIST

Sara Zarzoso
Redacción E&J

Absuelto de un delito de injurias y calumnias el profesor de un instituto que denunció públicamente aprobados «regalados»

El Tribunal Supremo ha ratificado el fallo que absolvía a un profesor de un instituto de Palencia que —a través de sendos correos electrónicos enviados a numerosas instituciones y centros educativos de Castilla y León— denunciaba la corrupción del director de su escuela. En concreto, manifestaba que no sólo se había cometido un acto de prevaricación al aprobar injustamente a dos alumnas del centro, sino que ya había presentado una denuncia.

Según consta en la sentencia (cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución'), a principios de 2017 el docente envió un *email* a un total de 29 destinatarios, incluyendo la Junta de Castilla y León y varios centros educativos de la región. En el correo, el maestro se identificaba y señalaba que había presentado una denuncia de 40 páginas ante la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia. En la denuncia, **se alegaba corrupción y prevaricación por parte del director del instituto,** y se solicitaba una investig

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |